

**Caso 5-24-OP**

**Juez sustanciador:** Richard Ortiz Ortiz

**CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.** - Quito D.M., 5 de diciembre de 2024.-

**VISTOS:** En virtud del sorteo realizado el 28 de noviembre de 2024, a través del Sistema Automatizado de la Corte Constitucional (**SACC**), y de conformidad con lo previsto en los artículos 131, 132 y 195 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional **AVOCO CONOCIMIENTO** del caso 5-24-OP, correspondiente a la objeción presidencial por razones de inconstitucionalidad al Proyecto de Ley Orgánica de Cuidados Paliativos (“**proyecto de ley**”).

1. Notificar el contenido de la presente providencia a la Asamblea Nacional, a la Presidencia de la República y a la Procuraduría General del Estado.
2. Poner en conocimiento de la ciudadanía la existencia del presente proceso a través de la publicación de un resumen completo y fidedigno de la objeción presidencial en el Registro Oficial y en el portal electrónico de la Corte Constitucional.
3. Se recuerda a las partes que deberán señalar correos electrónicos para recibir las notificaciones correspondientes y la información solicitada podrá ser remitida a través del SACC o en la ventanilla física ubicada en el edificio de la Corte Constitucional. Así también, a través del SACC se podrá acceder a todos los escritos que se presenten dentro de la causa.
4. Designar a la abogada Alisson Ortiz Peralta, Actuaría del despacho, hasta la remisión del proyecto correspondiente al Pleno de este Organismo.

*Firmado electrónicamente*  
Richard Ortiz Ortiz  
**JUEZ CONSTITUCIONAL**

**LO CERTIFICO.** - Quito, D.M., 5 de diciembre de 2024.-

*Firmado electrónicamente*  
Alisson Ortiz Peralta  
**ACTUARIA DEL DESPACHO**

